



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **- - 1851** de 2015

26 JUN 2015

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales - Ciclo II, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 176 del 30 de enero de 2015, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2015 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado "**Convocatoria de Estímulos 2015**";

Que mediante Resolución No. 0591 del 12 de marzo de 2015, se designaron como jurados para la convocatoria "*Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales*", a las siguientes personas:

Convocatoria	Área	Nombres	D.I.
Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales	Artes Visuales	Guillermo Alexander Vanegas Florez	C.C. 79.861.198
		Verónica Lehner Sanclemente	C.C. 31.574.108
		Andrés Enrique Matute Echeverri	C.C. 80.066.396

Que reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día diecinueve (19) de junio de 2015, se dio lectura al instructivo para jurados, las bases de convocatoria "*Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales - Ciclo II*" y los requisitos generales de participación, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria, los jurados recomendaron por unanimidad otorgar el estímulo a:

↳

"la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales - Ciclo II, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE, NOMBRE DEL GRUPO O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO O REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
3069	Persona Natural	María Ximena Vargas Álvarez	No aplica	C.C. 35.476.002	Residencia artística: Pacific Standart Time LA/LA	\$4.000.000	63515 del 23 de enero de 2015
3074	Grupo Constituido	La Ramona Proyectos	Viviana Cárdenas Rozo	C.C. 53.107.548	Tropicalismos y conspiraciones	\$4.000.000	63515 del 23 de enero de 2015
3083	Persona Natural	Heidi Abderhalden Cortés	No aplica	C.C. 23.689.648	Residencia artística: Pacific Standart Time LA/LA	\$4.000.000	63515 del 23 de enero de 2015
3093	Persona Jurídica	Corporación Museo de Arte Moderno de Medellín (Nit: 890.984.010-5)	María Mercedes González Cáceres	C.C. 37.545.915	Antes de Museo	\$6.000.000	63515 del 23 de enero de 2015
3107	Persona Natural	Tzitzí Thlini Barrantes Sánchez	No aplica	C.C. 1.014.181.567	Llamado de la campana	\$3.000.000	63515 del 23 de enero de 2015
3144	Persona Natural	Ingrid Lorena Espitia Torres	No aplica	C.C. 52.965.784	Home & Away	\$4.000.000	63515 del 23 de enero de 2015
3146	Persona Natural	Mauricio Carmona Rivera	No aplica	C.C. 71.273.679	Residencia artística en Hangar (Barcelona)	\$4.000.000	63515 del 23 de enero de 2015
3147	Persona Natural	Felipe Rodríguez Gómez	No aplica	C.C. 1.019.007.759	The Artic Project	\$4.000.000	63515 del 23 de enero de 2015
3153	Persona Natural	María Isabel Rueda Gómez	No aplica	C.C. 63.480.999	Proyecto Fraco	\$4.000.000	63515 del 23 de enero de 2015
3154	Persona Natural	Mario Alberto Llanos Luna	No aplica	C.C. 1.042.430.891	Proyecto Fraco	\$4.000.000	63515 del 23 de enero de 2015
3200	Persona Natural	Fernando Célimo Escobar Neira	No aplica	C.C. 79.558.205	Ponencia en el 55 Congreso Internacional de Americanistas – 55 ICA	\$3.000.000	63515 del 23 de enero de 2015
3208	Grupo Constituido	(Bis) / Oficina de Proyectos	Juan Sebastián Ramírez Palacio	C.C. 94.398.784	Circulación de Jaime Gili	\$4.000.000	63515 del 23 de enero de 2015
3217	Persona Jurídica	Corporación Entreviñetas (Nit: 900.628.402-9)	Daniel Gonzalo Jiménez Quiroz	C.C. 1.094.883.450	Intercambios a trazo: circulación artística en el Festival Entreviñetas 2015	\$5.000.000	63515 del 23 de enero de 2015
3219	Persona Natural	Ricardo Muñoz Izquierdo	No aplica	C.C. 9.861.484	Paralelo 31	\$3.000.000	63515 del 23 de enero de 2015
3223	Persona Natural	María Paola Sánchez Forero	No aplica	C.C. 52.451.232	Nada en Tijuana	\$3.000.000	63515 del 23 de enero de 2015

4

"la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales - Ciclo II, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

3229	Persona Natural	Andrés Felipe Castaño Rojas	No aplica	C.C. 80.854.342	El origen de las cosas	\$3.000.000	63515 del 23 de enero de 2015
3230	Persona Natural	Lyda Marcela Varela Garzón	No aplica	C.C. 1.020.731.344	Angulus Mundi (la esquina del mundo)	\$3.000.000	63515 del 23 de enero de 2015
3231	Persona Natural	Breyner Huertas Rendón	No aplica	C.C. 94.552.610	Taller Jetra pequeña	\$1.500.000	63515 del 23 de enero de 2015
3234	Persona Natural	John Ángel Rodríguez Castro	No aplica	C.C. 79.690.376	Investigación de curaduría en Varsovia - Polonia	\$4.000.000	63515 del 23 de enero de 2015

Suplentes:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
3232	Persona Jurídica	Fundación Más Arte Más Acción (Nit: 900.391.100-1)	Fernando Arias Gaviria	C.C. 7.543.098	Mínga: explorando la Utopía
3109	Persona Natural	Francisco Ricardo Bucher Balcazar	No aplica	C.C. 79.589.706	Beca de circulación internacional
3157	Persona Natural	Ivonne Viviana Villamil Rodríguez	No aplica	C.C. 53.009.836	Residencia y exhibición en Espacio Oculto, Madrid
3151	Persona Natural	Ana María Gómez López	No aplica	C.C. 31.582.640	Lo no- humano: seminario artístico en Salzburgo, Austria
3128	Persona Natural	Natalie Romero González	No aplica	C.C. 55.306.118	KM 0, Documental e Instalación Performance

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria "Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales - Ciclo II" se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 63515 del 23 de enero de 2015;

Que la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria "Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales - Ciclo II";

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria "Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales - Ciclo II" y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

4

"la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales - Ciclo II, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE, NOMBRE DEL GRUPO O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO O REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
3069	Persona Natural	María Ximena Vargas Álvarez	No aplica	C.C. 35.476.002	Residencia artística: Pacific Standart Time LA/LA	\$4.000.000	63515 del 23 de enero de 2015
3074	Grupo Constituido	La Ramona Proyectos	Viviana Cárdenas Rozo	C.C. 53.107.548	Tropicalismos y conspiraciones	\$4.000.000	63515 del 23 de enero de 2015
3083	Persona Natural	Heidi Abderhalden Cortés	No aplica	C.C. 23.689.648	Residencia artística: Pacific Standart Time LA/LA	\$4.000.000	63515 del 23 de enero de 2015
3093	Persona Jurídica	Corporación Museo de Arte Moderno de Medellín (Nit: 890.984.010-5)	María Mercedes González Cáceres	C.C. 37.545.915	Antes de Museo	\$6.000.000	63515 del 23 de enero de 2015
3107	Persona Natural	Tzitzit Thlini Barrantes Sánchez	No aplica	C.C. 1.014.181.567	Llamado de la campana	\$3.000.000	63515 del 23 de enero de 2015
3144	Persona Natural	Ingrid Lorena Espitia Torres	No aplica	C.C. 52.965.784	Home & Away	\$4.000.000	63515 del 23 de enero de 2015
3146	Persona Natural	Mauricio Carmona Rivera	No aplica	C.C. 71.273.679	Residencia artística en Hangar (Barcelona)	\$4.000.000	63515 del 23 de enero de 2015
3147	Persona Natural	Felipe Rodríguez Gómez	No aplica	C.C. 1.019.007.759	The Artic Project	\$4.000.000	63515 del 23 de enero de 2015
3153	Persona Natural	María Isabel Rueda Gómez	No aplica	C.C. 63.480.999	Proyecto Fraco	\$4.000.000	63515 del 23 de enero de 2015
3154	Persona Natural	Mario Alberto Llanos Luna	No aplica	C.C. 1.042.430.891	Proyecto Fraco	\$4.000.000	63515 del 23 de enero de 2015
3200	Persona Natural	Fernando Célimo Escobar Neira	No aplica	C.C. 79.558.205	Ponencia en el 55 Congreso Internacional de Americanistas - 55 ICA	\$3.000.000	63515 del 23 de enero de 2015
3208	Grupo Constituido	(Bis) / Oficina de Proyectos	Juan Sebastián Ramírez Palacio	C.C. 94.398.784	Circulación de Jaime Gili	\$4.000.000	63515 del 23 de enero de 2015
3217	Persona Jurídica	Corporación Entreviñetas (Nit: 900.628.402-9)	Daniel Gonzalo Jiménez Quiroz	C.C. 1.094.883.450	Intercambios a trazo: circulación artística en el Festival Entreviñetas 2015	\$5.000.000	63515 del 23 de enero de 2015
3219	Persona Natural	Ricardo Muñoz Izquierdo	No aplica	C.C. 9.861.484	Paralelo 31	\$3.000.000	63515 del 23 de enero de 2015
3223	Persona Natural	María Paola Sánchez Forero	No aplica	C.C. 52.451.232	Nada en Tijuana	\$3.000.000	63515 del 23 de enero de 2015

"la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales - Ciclo II, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

3229	Persona Natural	Andrés Felipe Castaño Rojas	No aplica	C.C. 80.854.342	El origen de las cosas	\$3.000.000	63515 del 23 de enero de 2015
3230	Persona Natural	Lyda Marcela Varela Garzón	No aplica	C.C. 1.020.731.344	Angulus Mundi (la esquina del mundo)	\$3.000.000	63515 del 23 de enero de 2015
3231	Persona Natural	Breyner Huertas Rendón	No aplica	C.C. 94.552.610	Taller letra pequeña	\$1.500.000	63515 del 23 de enero de 2015
3234	Persona Natural	John Ángel Rodríguez Castro	No aplica	C.C. 79.690.376	Investigación de curaduría en Varsovia - Polonia	\$4.000.000	63515 del 23 de enero de 2015

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago del estímulo se hará en la siguiente forma, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura:

- El 80% previa expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados en el artículo tercero de la presente resolución.
- El 20% previa presentación y aprobación del informe final y sus correspondientes anexos.

ARTÍCULO TERCERO: El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT actualizado, carta de compromiso firmada, certificación bancaria, certificación de afiliación activa a salud (personas naturales), certificación de pago de parafiscales o de su exención de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario (personas jurídicas), formato de radicación a terceros firmado y póliza de cumplimiento constituida a favor del Ministerio de Cultura en una compañía legalmente establecida en Colombia y aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare el riesgo de incumplimiento general del proyecto por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del estímulo y con una vigencia igual a su duración y cuatro (4) meses más.

ARTÍCULO CUARTO: En caso de que alguno de los ganadores renuncie a recibir el estímulo en la convocatoria "Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales - Ciclo IP" se otorgará automáticamente el estímulo al suplente, de acuerdo con el orden establecido por los jurados, así:

Suplentes:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
3232	Persona Jurídica	Fundación Más Arte Más Acción (Nit: 900.391.100-1)	Fernando Arias Gaviria	C.C. 7.543.098	Minga: explorando la Utopía
3109	Persona Natural	Francisco Ricardo Bucher Balcazar	No aplica	C.C. 79.589.706	Beca de circulación internacional
3157	Persona Natural	Ivonne Viviana Villamil Rodríguez	No aplica	C.C. 53.009.836	Residencia y exhibición en Espacio Oculto, Madrid
3151	Persona Natural	Ana María Gómez López	No aplica	C.C. 31.582.640	Lo no- humano: seminario artístico en Salzburgo, Austria
3128	Persona Natural	Natalie Romero González	No aplica	C.C. 55.306.118	KM 0, Documental e Instalación Performance

“la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales - Ciclo II, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

ARTÍCULO QUINTO: Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria “Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales - Ciclo II”, se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 63515 del 23 de enero de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: Son derechos de los ganadores de la convocatoria “Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales - Ciclo II”, los contemplados en los requisitos generales de participación contenidos en el documento denominado “Convocatoria de Estímulos 2015”.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Son deberes de los ganadores de la convocatoria “Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales - Ciclo II”, además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

- Tramitar su visa (si aplica).
- Realizar la socialización dentro de las fechas establecidas en la propuesta y antes de la entrega del informe final.
- Entregar un informe final de su participación al área de Artes Visuales del Ministerio de Cultura, que incluya:
 - ✓ Descripción y soportes del desarrollo del proyecto (memoria visual, audiovisual o sonora según sea el caso).
 - ✓ Soportes de la socialización llevada a cabo.
 - ✓ Presupuesto donde se explique la ejecución del estímulo.
 - ✓ Anexar los formatos remitidos al momento de la notificación como ganadores: Seguimiento a la ejecución (F-GPE-013) y Planilla de actividades de socialización realizadas (F-GPE-014).

Nota: El informe final deberá ser remitido como máximo en las siguientes fechas, de acuerdo con el ciclo en el cual ganó el estímulo:

Segundo ciclo: 20 de octubre de 2015.

ARTÍCULO OCTAVO: Los ganadores podrán acogerse a lo dispuesto en el literal l) del inciso 3° del artículo 5° del Decreto 1512 de 1985, que establece que los pagos que correspondan a premios en concurso o certámenes de carácter científico, literario, periodístico, artístico o deportivo, reconocidos por el Gobierno Nacional, no se encuentran sometidos a retención por otros ingresos, sin perjuicio de que en el momento de presentar la declaración de renta, el contribuyente deba reportar este ingreso como gravado y por ende liquidar el impuesto sobre ganancia ocasional.

ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, que se realizará en la página web del Ministerio de Cultura www.mincultura.gov.co opción Programa Nacional de Estímulos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **26 JUN 2015**


MARIANA GARCÉS CÓRDOBA
Ministra de Cultura

Proyectó: MAC, Abogada del Programa Nacional de Estímulos
Revisó: KEO, Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos
Revisó: Abogado Oficina Jurídica
Aprobó: JMVA, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: ERAA, Secretario General
Aprobó: MCLS, Viceministra de Cultura

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 1 de 12
		Código: F-GPE-005 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

BECAS DE CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL PARA ARTISTAS Y DEMÁS AGENTES DE LAS ARTES VISUALES CICLO II

Reunidos el día diecinueve (19) de junio de 2015, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de cuarenta y un (41) proyectos participantes en la convocatoria: *Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales – Ciclo II*, los jurados recomiendan por unanimidad, otorgar las becas a los siguientes proyectos:

GANADOR 1:

Rad. No.: 3069

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Residencia artística: Pacific Standart Time LA/LA

Nombre del participante: María Ximena Vargas Álvarez

Número de C.C: 35.476.002

Cuantía: Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)

Concepto: Teniendo en cuenta que el colectivo realizó tres aplicaciones individuales, el jurado determinó brindar el estímulo a dos de ellos para asegurar su participación en este importante proyecto sin dejar por fuera otras propuestas fuertes. El jurado se decidió por una de las dos cabezas de Mapa Teatro y su asistente, quien se puede nutrir en gran medida a partir de esta experiencia. El Getty foundation es la entidad que apoya la iniciativa y tiene gran trayectoria en la visibilización de la cultura en el sur de California. Además promueve el intercambio entre California y Latinoamérica, reconociendo la importancia de este grupo para el tejido social americano. Mapa Teatro lleva ya muchos años proponiendo cruces entre el performance, teatro y otras artes escénicas y es importante apoyar iniciativas como ésta que diversifiquen la escena del arte nacional. El plan de socialización se inserta en un marco pedagógico, lo cual enriquece la educación de arte en Bogotá y le aporta a programas como la maestría en artes escénicas de la Universidad Nacional.

GANADOR 2:


Rad. No.: 3074

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: Tropicalismos y Conspiraciones

Nombre del participante: La Ramona Proyectos

Nombre del representante del grupo: Viviana Cárdenas Rozo

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 2 de 12
		Código: F-GPE-005 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

Número de C.C: 53.107.548

Cuantía: Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)

Concepto: En pocas ocasiones los responsables de espacios independientes en Bogotá se atreven a organizar investigaciones curatoriales panorámicas de mediano aliento y es mucho más raro que lo hagan para eventos planeados fuera del país. Este proyecto ofrece la posibilidad de que los aplicantes cualifiquen su actividad como productores de teoría sobre curaduría en el área de trabajo en que se han especializado, a la vez que a los invitados bajo su perspectiva de análisis. Por otra parte, La librería es un proyecto interesante en cuanto permite la visibilización de proyectos pequeños que no pertenecen al mainstream del mercado del arte ni a galerías comerciales. La ramona proyectos se ha establecido en la ciudad como uno de los pocos lugares que exploran el dibujo en un ámbito popular y no académico o comercial. Adicionalmente, el proyecto genera nuevas posibilidades de creación en el campo del comic, fanzine, publicaciones y obra gráfica y los cruces entre éstos, promoviendo su desarrollo a partir del intercambio y fortalecimiento de la red de espacios con intereses similares.

GANADOR 3:

Rad. No.: 3083

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Residencia Artística: Pacific Standart Time LA/LA

Nombre del participante: Heidi Abderhalden Cortes

Número de C.C: 23.689.648

Cuantía: Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)

Concepto: Teniendo en cuenta que el colectivo realizó tres aplicaciones individuales, el jurado determinó brindar el estímulo a dos de ellos para asegurar su participación en este importante proyecto sin dejar por fuera otras propuestas fuertes. El jurado se decidió por una de las dos cabezas de Mapa Teatro y su asistente, quien se puede nutrir en gran medida a partir de esta experiencia. El Getty foundation es la entidad que apoya la iniciativa y tiene gran trayectoria en la visibilización de la cultura en el sur de California. Además promueve el intercambio entre California y Latinoamérica, reconociendo la importancia de este grupo para el tejido social americano. Mapa Teatro lleva ya muchos años proponiendo cruces entre el performance, teatro y otras artes escénicas y es importante apoyar iniciativas como ésta que diversifiquen la escena del arte nacional. El plan de socialización se inserta en un marco pedagógico, lo cual enriquece la educación de arte en Bogotá y le aporta a programas como la maestría en artes escénicas de la Universidad Nacional.

GANADOR 4:

Rad. No.: 3093

Tipo de participante: Persona Jurídica

Título del proyecto: Antes de Museo

Razón social: Corporación Museo de Arte Moderno de Medellín

NIT: 8909840105

Nombre del representante legal: María Mercedes González Cáceres

Número de C.C: 37.545.915

Cuantía: Seis millones de pesos (\$6.000.000)

Concepto: Los invitados trabajarán in situ en el MAMM y desarrollarán una obra que además involucra la participación de personas que están ligadas a la construcción de la nueva sede del museo. Por otra parte, este estímulo permite que puedan traer artistas tan interesantes como el colectivo tercerunquinto y enriquecer no solo la escena del arte local sino la relación que tiene el museo con la ciudad y su gente ya que estos artistas trabajan siempre y de forma muy cuidadosa con el entorno de donde exponen. Además de la exposición de la obra que se realizará in situ, durante su desarrollo se involucrará otros agentes que tienen que ver con el museo visibilizando la relación del artista y el contexto del arte con el de la ciudad y sus habitantes.

GANADOR 5:

Rad. No.: 3107

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: LLlamado de la Campana

Nombre del participante: Tzitzí Thlini Barrantes Sánchez

Número de C.C: 1.014.181.567

Cuantía: Tres millones de pesos (\$3.000.000)

Concepto: A pesar de realizar su primera presentación, el Festival Internacional de Performance anfitrión demuestra poseer unos alcances y cuenta con el apoyo de entidades que garantizan su buen desarrollo. Al ser un festival por fuera del centro cultural mexicano, puede promover diálogos y experiencias de intercambio importantes para la región. La proponente ha participado en varios certámenes de performance y ha tenido algunas distinciones. Su proceso ha sido estable, ha estado vinculada a la maestría de artes vivas de la Universidad Nacional y en la medida en que tenga apoyo para seguir proyectando su proceso, éste fortalecerá al campo local, en el área de arte de acción. La institución a cargo del certamen donde está participando la proponente tiene un perfil muy sólido y es significativo. Que vaya a un festival que de alguna manera tiene un acento en asuntos de género.

GANADOR 6:

Rad. No.: 3144

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Home & Away

Nombre del participante: Ingrid Lorena Espitia Tórres

Número de C.C: 52.965.784

Cuantía: Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)

Concepto: Puede ser muy beneficiosa para la proponente intercambiar ideas con artistas de otros lugares del mundo y esta es una oportunidad para que incursione en otros campos que le ayuden a seguir desarrollando su trabajo. Es posible hacer un paralelo entre la entidad, situada en un sector industrial ya deprimido, y el contexto en el que ha vivido la artista – el tercer mundo con sus planes de progreso que se salen de control. Puede aportar elementos interesantes a las prácticas artísticas en espacio público además de la oportunidad de que confluyan varios medios artísticos en un proyecto.

GANADOR 7:

Rad. No.: 3146

Tipo de participante: Persona Natural


Título del proyecto: Residencia artística en Hangar (Barcelona)

Nombre del participante: Mauricio Carmona Rivera

Número de C.C: 71.273.679

Cuantía: Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)

Concepto: Por la atención que pone en uno de los temas que mayor interés viene despertando en la producción contemporánea, su indagación permitirá documentar tanto la hipótesis que impulsa su trabajo así como la manera en que se comprenden y elaboran las diversas relaciones (sociales, económicas, políticas) que permite construir la ciudad actual, y más específicamente, sus medios de transporte. Mauricio Carmona es un artista de trayectoria intermedia con participación en varias muestras colectivas significativas y participación en actividades del campo especializado en la zona de Medellín. Teniendo en cuenta las inquietudes del proponente en lo referente a territorio y paisaje, su mirada con respecto a sectores en Colombia (determinados por dinámicas de guerra y explotación), su incisiva fotografía con un tono fríamente documental y austero en la terminal de Atocha (2013) (teniendo en cuenta el atentado de 2004, que carga de significado a ese lugar), resultan interesantes las posibilidades que pueda tener en una ciudad de corte "light" como Barcelona.

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 5 de 12
		Código: F-GPE-005 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

GANADOR 8:

Rad. No.: 3147

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: The Artic Project

Nombre del participante: Felipe Rodríguez Gómez

Número de C.C: 1.019.007.759

Cuantía: Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)

Concepto: El participante demuestra un cuerpo de trabajo sólido y un proyecto coherente y de interés para las discusiones actuales sobre la identidad nacional y los discursos de poder y su participación puede ser muy beneficiosa para continuar desarrollando su trabajo. La propuesta posibilita el desarrollo del arte sonoro en el país por medio de un proyecto interesante sobre la producción y construcción cultural y como se hace tangible a partir de un medio perceptivo como el sonido que proporciona una experiencia afectiva muchas veces más intensa que en otros medios. The arctic project promueve formatos colectivos artísticos de colaboración, fortaleciendo las redes y el intercambio entre los diferentes agentes culturales.

GANADOR 9:

Rad. No.: 3153

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Proyecto Fraco

Nombre del participante: María Isabel Rueda Gómez

Número de C.C: 63.480.999

Cuantía: Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)

Concepto: Es importante que se le dé continuidad a los encuentros que se dan en el país por medio de visitas de organizaciones relacionadas con el arte y que promuevan la consolidación de relaciones y colaboraciones duraderas entre éstas y los profesionales del arte Colombianos. Igualmente La Usurpadora se encuentra en la periferia del mundo del arte capitalino, promoviendo la circulación del arte en regiones generalmente marginadas de las discusiones sobre arte del país, iniciativas a las que es importante incentivar.


GANADOR 10:

Rad. No.: 3154

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Proyecto Fraco

Nombre del participante: Mario Alberto Llanos Luna

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 6 de 12
		Código: F-GPE-005 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

Número de C.C: 1.042.430.891

Cuantía: Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)

Concepto: Es importante que se le dé continuidad a los encuentros que se dan en el país por medio de visitas de organizaciones relacionadas con el arte y que promuevan la consolidación de relaciones y colaboraciones duraderas entre éstas y los profesionales del arte Colombianos. Igualmente La Usurpadora se encuentra en la periferia del mundo del arte capitalino, promoviendo la circulación del arte en regiones generalmente marginadas de las discusiones sobre arte del país, iniciativas a las que es importante incentivar.

GANADOR 11:

Rad. No.: 3200

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Ponencia en el 55 Congreso Internacional de Americanistas - 55 ICA

Nombre del participante: Fernando Célimo Escobar Neira

Número de C.C: 79.558.205

Cuantía: Tres millones de pesos (\$3.000.000)

Concepto: El participante es el responsable del diseño de una investigación de largo aliento sobre las modalidades de producción artística en la ciudad de Bogotá a partir de mediados de la década de 1990. Por la necesidad de que establezca contacto con un grupo de investigadores interesados en el mismo tema dentro de contextos distintos resultará de beneficio no sólo para él sino para los actores analizados en su indagación. El contexto de trabajo del evento anfitrión posee una trayectoria de amplio interés y con una importancia central en la construcción de redes académicas de apoyo entre investigadores de las américas. El contexto de análisis de la investigación adelantada por el participante ha sido poco estudiado en el caso del arte contemporáneo colombiano. A la necesidad de conocer los resultados de su indagación cabe añadir el que sea discutido en escenarios ajenos al local, para ampliar el efecto de su lectura. El investigador conoce los diversos canales de circulación de la información derivada de su indagación. De esta manera no sólo se concentrará en exponer los resultados de su indagación en un único escenario universitario, sino que incluso ofrece la posibilidad de ingresar su documento de trabajo en el archivo de la entidad que albergó la muestra que desea estudiar.


GANADOR 12:

Rad. No.: 3208

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: Circulación de Jaime Gili

Nombre del participante: (bis) | oficina de proyectos

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 7 de 12
		Código: F-GPE-005 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

Nombre del representante del grupo: Juan Sebastián Ramírez Palacio

Número de C.C: 94.398.784

Cuantía: Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)

Concepto: En su corta trayectoria, la entidad ya ha logrado establecerse como uno de los principales espacios de exhibición del país y visita obligada de quienes viajan a Cali. Sería importante apoyar iniciativas como ésta para que este tipo de espacios no solo sean visitados por gente de afuera sino que logre permear más profundamente en la idiosincrasia local como un lugar alterno a los pocos espacios de exhibición institucionales de la ciudad. El proyecto abre la posibilidad de la relevancia política de la pintura y su potencial de resistencia más allá de su apariencia decorativa. Por otra parte explora las posibilidades espaciales de la pintura y su interacción con el espectador. El carácter inédito de las obras concebidas para (bis) aporta igualmente a la investigación de las prácticas artísticas en contextos específicos, posibilitando el desarrollo del trabajo de los artistas y proponiendo un formato nuevo de espacio de exhibición.

GANADOR 13:

Rad. No.: 3217

Tipo de participante: Persona Jurídica

Título del proyecto: Intercambios a trazo: Circulación artística en el Festival Entreviñetas 2015

Razón social: Corporación Entreviñetas


NIT: 9006284029

Nombre del representante legal: Daniel Gonzalo Jiménez Quiroz

Número de C.C: 1.094.883.450

Cuantía: Cinco millones de pesos (\$5.000.000)

Concepto: La producción visual que investiga y difunde el Festival Entreviñetas ha venido integrándose de manera progresiva en la comprensión y enriquecimiento de la práctica artística más académica. Para muchos artistas jóvenes, el conocimiento y uso de la imagen en secuencia han resultado de vital importancia en sus procesos de producción. A pesar de ello, se reitera la carencia de estímulos generados desde las artes visuales hacia este sector. Cada una de las actividades reseñadas se amplifican con la posibilidad que ofrecen al extender el efecto de la visita del autor invitado al país por medio de una publicación y la realización de dos conferencias. Además, el sector del cómic y otras publicaciones cada vez tiene más importancia dentro de la escena del arte, proyectándose como una alternativa al objeto de arte, que circula más libremente y llega a sectores no especializados.

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 8 de 12
		Código: F-GPE-005 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

GANADOR 14:

Rad. No.: 3219

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Paralelo 31

Nombre del participante: Ricardo Muñoz Izquierdo

Número de C.C: 9.861.484

Cuantía: Tres millones de pesos (\$3.000.000)

Concepto: Ricardo Muñoz es uno de los artistas visuales jóvenes con mayor perfil en Colombia y el proyecto de muestra de su trabajo en Pelotas, Brasil es una excelente oportunidad para el desarrollo de su proceso. La entidad que lo albergará tiene una trayectoria muy establecida y un enfoque por demás agudo. La obra del proponente es muy interesante y su visibilización en el exterior le aportaría un espacio para seguir desarrollando su obra al exponerse públicamente. Por otra parte, el exponer internacionalmente le ayudaría a crear credibilidad en entidades nacionales que no se hayan percatado de su obra. La obra del proponente ofrece nuevas posibilidades para diluir las divisiones entre los medios del arte de una forma fresca e irónica y que se relaciona con el juego.

GANADOR 15:

Rad. No.: 3223

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Nada en Tijuana

Nombre del participante: María Paola Sánchez Forero

Número de C.C: 52.451.232

Cuantía: Tres millones de pesos (\$3.000.000)

Concepto: NADA se ha consolidado como el principal lugar de circulación de publicaciones relacionadas con arte en el país y posibilita la difusión de editoriales independientes. La feria Tijuana opera desde el 2009 y se ha posicionado como uno de las principales plataformas de circulación de publicaciones independientes y libros de artista. Este tipo de iniciativas son de gran importancia tanto para el medio artístico local como para otros interesados en el arte, promoviendo una forma de contacto con el arte diferente a los formatos de exhibición usuales. En Colombia igualmente no existe todavía una cultura del libro de artista, por lo cual sería importante incentivar este formato como medio de difusión pero también como forma de práctica artística. Promueve la circulación de nuevas publicaciones en el país y dada la configuración de NADA dentro de Tonalá, que contiene una cinemateca y una oferta gastronómica importante, asegura la circulación de información y este formato no solo en círculos especializados.

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 9 de 12
		Código: F-GPE-005 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

GANADOR 16:

Rad. No.: 3229

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: El origen de las cosas

Nombre del participante: Andrés Felipe Castaño Rojas

Número de C.C: 80.854.342

Cuantía: Tres millones de pesos (\$3.000.000)

Concepto: El proyecto presentado permite evidenciar la importancia para el arte de estar siempre observando su lugar, y a través de éste, la relación del hombre con el mundo. Por un lado, para no ser instrumentalizado por agendas políticas o de poderes particulares y por otro para construir y afirmar su identidad.

GANADOR 17:

Rad. No.: 3230

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Angulus Mundi (La esquina del mundo)

Nombre del participante: Lyda Marcela Varela Garzón

Número de C.C: 1.020.731.344

Cuantía: Tres millones de pesos (\$3.000.000)

Concepto: La trayectoria de esta artista joven, activa en el campo local, está respaldada por haber sido acreedora de dos estímulos del Ministerio de Cultura (Residencia en Teorética, Costa Rica 2014 y Estímulo de Circulación 2014). Su participación en el espacio Terminal fortalecerá los vasos comunicantes entre el campo artístico local y la escena costarricense.

GANADOR 18:

Rad. No.: 3231

Tipo de participante: Persona Natural


Título del proyecto: Taller letra pequeña

Nombre del participante: Breyner Huertas Rendón

Número de C.C: 94.552.610

Cuantía: Un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000)

Concepto: Por encontrarse en el contexto que ofrece la realización del Salón Regional de Artistas, así como la manera en que se abrirá la participación del público a sus distintos eventos, es posible notar que el beneficio de esta aplicación no se limitará al fortalecimiento de la trayectoria individual del participante. La forma en que el participante expandirá el

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 10 de 12
		Código: F-GPE-005 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

desarrollo de su propuesta no sólo al contexto del Salón Regional de Artistas en Bogotá, sino la realización de una actividad similar en Cali, la transmisión por internet y la edición de un documento permiten evidenciar su adecuada comprensión de los procesos de difusión necesarios para ampliar el efecto de su trabajo.

GANADOR 19:

Rad. No.: 3234

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Investigación de curaduría en Varsovia-Polonia

Nombre del participante: John Ángel Rodríguez Castro

Número de C.C: 79.690.376

Cuantía: Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)

Concepto: Su participación es muy pertinente, dada la trayectoria del proponente como curador e investigador de nuevas escenas artísticas no solo locales sino internacionales. Es de suma importancia que se generen vínculos entre los dos lugares y que se den discusiones alrededor de la producción artística de ambos. Por otro lado, el formato de una galería que ofrece residencias curatoriales además de curadurías invitadas es muy interesante como estrategia para dinamizar el espacio expositivo y el mercado del arte. El plan de socialización es coherente con la propuesta y es una temática muy pertinente al auge de la curaduría en el país, en donde se han abierto áreas especializadas en las facultades de artes en los últimos años. Ayudaría a la proyección de gestores culturales locales a nivel internacional.

Así mismo el jurado declara suplentes a los siguientes proyectos:

SUPLENTE 1:

Rad. No.: 3232

Tipo de participante: Persona Jurídica

Título del proyecto: Minga: Explorando la Utopía

Razón social: Fundación Más Arte Más Acción

NIT: 9003911001

Nombre del representante legal: Fernando Arias Gaviria

Número de C.C: 7.543.098

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 11 de 12
		Código: F-GPE-005 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

SUPLENTE 2:

Rad. No.: 3109

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Beca de Circulación Internacional

Nombre del participante: Francisco Ricardo Bucher Balcazar

Número de C.C: 79.589.706

SUPLENTE 3:

Rad. No.: 3157

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Residencia y exhibición en Espacio Oculto, Madrid

Nombre del participante: Ivonne Viviana Villamil Rodríguez

Número de C.C: 53.009.836

SUPLENTE 4:

Rad. No.: 3151

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Lo no-humano: Seminario artístico en Salzburgo, Austria

Nombre del participante: Ana María Gómez López

Número de C.C: 31.582.640

SUPLENTE 5:


Rad. No.: 3128

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: KM 0, Documental e Instalación Performance

Nombre del participante: Natalie Romero Gonzalez

Número de C.C: 55.306.118

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 12 de 12
		Código: F-GPE-005 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

Firman en la ciudad de Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2015, los suscritos miembros del jurado.


GUILLERMO ALEXANDER VANEGAS
C.C. 79.861.198


VERÓNICA LEHNER
C.C. 31.574.108


ANDRES ENRIQUE MATUTE
C.C. 80.066.396